



Acuerdo de Colaboración entre **Work Café Santander** y Federación de Asociaciones de Empresas de Conocimiento e Ingeniería de España

ESQUEMA DE COLABORACIÓN:

- ⟨ CIESP realizará una convocatoria en oficina Work Café, con la presencia de sus asociados a una reunión y/o evento de presentación del acuerdo, donde el Banco pueda interactuar con los asistentes y participar como ponente explicando el Modelo Work Café.
- ⟨ Asimismo, CIESP realizará una convocatoria inicial, presencial o virtual, según las circunstancias, donde estarán presentes, de una parte, los Delegados Territoriales de CIESP de las demarcaciones en las que el Banco tenga oficina Work café, y de otra, los directores de las oficinas de Work Café, con el objetivo de presentar el acuerdo y hacerlo extensivo a todos los Territorios y crear sinergias que permitan desarrollar colaboraciones y relaciones en el futuro.
- ⟨ CIESP se compromete a una reunión personal entre el Delegado Territorial y el director del Work Café que corresponda a su demarcación.
- ⟨ Las acciones desarrolladas en el punto anterior tendrán lugar siempre que se produzca la apertura de un nuevo Work Café.
- ⟨ El Banco dará visibilidad de los eventos programados por CIESP a toda la Comunidad Work Café, a través de los medios utilizados habitualmente, siempre y cuando los eventos se celebren en una oficina Work Café.
- ⟨ Las invitaciones para las convocatorias de los eventos que CIESP realice en oficinas Work Café, se harán conforme a la proforma que se adjunta, estando cualquier modificación sujeta a la previa aprobación expresa de Banco Santander. Estas invitaciones las podrá enviar tanto CIESP como Banco Santander a las personas que éste considere que el evento pueda ser de su interés. Siempre contando con la autorización correspondiente.
- ⟨ Todos los asociados podrán utilizar, previa reserva, sujeto a disponibilidad de los espacios, y garantizando el cumplimiento de cualquier medida decretada por la autoridad competente, las salas Work Café en cualquiera de los Work Cafés de España de forma gratuita en los siguientes términos:
 - Los asociados que sean clientes de Banco Santander podrán hacer uso durante 2 horas a la semana.
 - Los no clientes podrán hacer uso durante 1 hora a la semana.
- ⟨ La difusión que CIESP realice del presente Acuerdo, se hará por cualquier canal o medio que CIESP utilice para sus comunicaciones con sus asociados (notas, comunicados o contenido multimedia en Newsletter, RRSS o a través de cualquier otro canal de comunicación) y estará sujeta a la previa aprobación de Banco Santander.
- ⟨ Asimismo, y de forma trimestral, CIESP, organizará al menos un evento propio en los espacios Work Café, siempre que con carácter previo el Banco manifieste su conformidad con la temática y aforo, y que el número de asistentes previstos sea suficiente para celebrar el evento, siempre y cuando haya disponibilidad de espacios.
- ⟨ Presencia del Banner Work Café Santander en la web corporativa de CIESP, que estará vinculado al espacio destinado a WorkCafé dentro de la web corporativa de Banco Santander, ubicado en el espacio destinado a los asociados.

- 〈 Presencia del logo o marca de Banco Santander o de Work Café, en los términos que el Banco autorice, en las reuniones y/o convenciones que CIESP mantenga con terceros, haciendo referencia a que Banco Santander es colaborador suyo, siempre que éstas tengan lugar en las instalaciones de los Wok Café Santander.